****

**Buenos Aires, 15 de mayo de 2017**

**CIRCULAR 24/2017**

**REGLAMENTO NOVICIADO 2017**

Según el reglamento FEI:

815.2.1 Los caballos deben tener al menos 5 años para calificar como Novicios.

816.1.1 Caballos y atletas deben, aunque no necesariamente como binomio:

816.1.1.1 Completar con éxito 2 carreras de distancias entre 40-79 km y 2 carreras de entre 80-90 km a una velocidad de 16 km/h o menor.

816.1.2 Desde su primer carrera de novicios, los caballos deben completar los requisitos de la fase de calificación en 24 meses. Los caballos son elegibles para competir en un evento CEI 1 \* doce meses desde la finalización de la primera carrera novicio, siempre y cuando hayan completado todas las calificaciones de novicios, incluyendo respetar las restricciones de velocidad y descanso. Una vez que las calificaciones del novicio están totalmente completadas, los caballos son elegibles para competir en un evento CEI 1 \* por un período de 24 meses.

816.1.3 Desde su primer carrera de calificación en novicios, los atletas deben completar los requisitos de esta fase de clasificación en 24 meses. Una vez que las clasificaciones de novicios estén completamente terminadas, los atletas son elegibles para competir en un evento de CEI 1 \* 6 meses después de la finalización del primer evento de novicios. Después de haber completado la calificación de novicios, si un atleta no completa en un CEI 1 \* durante los próximos 24 meses, el atleta tendrá que actualizar su calificación de novicio antes de progresar más.

 816.1.4 Para Caballos de 8 años y mas, la dispensación del art. 816.1.2 y 816.1.3 se puede conceder si los atletas y caballos, no necesariamente como binomio, han acumulado un mínimo de 240 km en un máximo de tres eventos nacionales en un período de 36 meses.

La FEA da autorización a las sedes organizadoras de Noviciados a realizar dos categorías de 40 km y 80 km.

Los jinetes deben estar federados y ser mayores de 14 años, se aclara que los binomios que se federen por estas sedes sólo pueden participar en competencias de novicios.

La sede organizadora que no haya pagado el arancel correspondiente para ser organizadora no se le validarán las carreras hasta que regularice la situación.

Cada evento deberá estar fiscalizado por juez FEA reconocido y veterinario FEI.

Es obligatorio que los caballos al momento de competir tengan PASAPORTE,  FEDERACION PAGA Y CHIP, de lo contrario el resultado de los mismos no será tenido en cuenta.

La sede deberá enviar el ANTEPROGRAMA con una semana de antelación para ser aprobado a la secretaría de endurance vtramonte@federacionecuestre.com.ar con copia a Pilar Basombrío noviciosarg@gmail.com

La Sede organizadora deberá enviar los resultados en un plazo no mayor de una semana a la secretaría de endurance vtramonte@federacionecuestre.com.ar con copia a Pilar Basombrío noviciosarg@gmail.com , se deberá adjuntar:

- las planillas veterinarias firmadas por el veterinario y juez actuante y la planilla Excel de resultados donde figure el nombre del jinete, nombre del caballo, distancia y velocidad y si clasifico o no.

-En el caso de los caballos que participan por **primera vez** en una carrera de novicios, se deberá adjuntar una foto de la primera página con el nombre y numero de federado nacional del caballo y una foto de la reseña del caballo (páginas 24 y 25) con datos completos del mismo, numero de chip y año de nacimiento, dibujo con las marcas correctas firmadas por el veterinario.

-Si no se cumple con los requerido en los puntos anteriores, no se le validará la carrera y se podría sancionar a la sede organizadora y autoridades de la misma.

 Una vez completada la clasificación de novicios, para poder participar en un evento CEI 1\*, el interesado/a deberá enviar la siguiente información a la secretaría de endurance vtramonte@federacionecuestre.com.ar con copia a Pilar Basombrío noviciosarg@gmail.com acompañadas de:

1) fotocopia de la hoja del pasaporte nacional donde consten las competencias realizadas, sedes y fechas, firmadas por el veterinario actuante.

2) fotocopia de la primera página con el nombre y numero de federado nacional del caballo

3) fotocopia de la reseña del caballo (páginas 24 y 25) con datos completos del mismo, numero de chip y año de nacimiento, dibujo con las marcas correctas firmadas por el veterinario y, además, con firma y sello de la FEA

4) Toda la documentación debe llegar a la FEA 15 días antes de cada carrera, conjuntamente con los pagos respectivos. No se tendrán en cuenta los noviciados de caballos y/o jinetes no federados.